

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

55957 ELCHE

Doña Blanca C. Martínez Serrano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Elche, por el presente,

Hago saber:

Que por auto de fecha 3 de diciembre de 2019 en el procedimiento con número de autos 001004/2019 y N.I.G. 03065-42-1-2019-0007109, se ha declarado en Concurso Abreviado [CNA] Voluntario al deudor Tomás Rubio Vaello, con domicilio en Elche.

Facultades del concursado: Intervenido.

Administrador Concursal: Que ha sido nombrado don José Ramón Ibáñez Bellod, colegiado del Ilustre Colegio de Alicante con domicilio postal para notificaciones en avenida Federico Soto nº 16, 2º Derecha de Alicante, dirección de correo electrónica para notificaciones y comunicaciones de crédito en joseramonib@gmail.com y domicilio postal para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal en avenida Federico Soto nº 16, 2º Derecha de Alicante.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del Administrador concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES, a contar desde la fecha de publicación del presente B.O.E.

Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personación.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso conforme al artículo 23 LC.

Elche, 20 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Blanca C. Martínez Serrano.

ID: A190073109-1